



CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	ESTHER ADRIANA DIAZ OSSA	Periodo evaluado: Julio – Octubre de 2016 Fecha de elaboración: Noviembre 11 de 2016
--	---------------------------------	---

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y conforme al Decreto 943 de 2014 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, que actualiza el Modelo Estándar de Control Interno a la versión 2014, la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Cajicá publica le informe pormenorizado del estado de control interno, acorde a la estructura de dicho modelo: módulo de planeación y gestión, módulo de evaluación y seguimiento y el eje transversal de información y comunicación.

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión.

AVANCES

Misión, Visión, Valores y Principios y Política de Calidad, actualizados teniendo en cuenta el Acuerdo No. 04. De 2016 que aprueba el Plan de Desarrollo Cajicá, Nuestro Compromiso.

Actos administrativos de adopción de los Planes de Desarrollo del Talento Humano expedidos por acto administrativo para el 2016 y contruidos con los funcionarios a partir de encuestas.

Construcción del contexto estratégico

Mediante Acuerdo municipal No. 04 de Mayo 29 de 2016 Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de Cajicá–Cundinamarca 2016–2019 “Cajicá, Nuestro Compromiso”, se estableció el siguiente contexto estratégico.

Componentes	Elementos	Productos	si	no	Por	Acciones de Mejora Propuestas
-------------	-----------	-----------	----	----	-----	-------------------------------



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



CONTROL INTERNO

		Mínimos			act	
1.1. Componente Talento Humano.	Acuerdos, compromisos y protocolos: Elemento que busca establecer un estándar de conducta de los servidores al interior de la entidad pública.	Documento con los principios y valores de la entidad.			x	Se requiere modificar la Política de Calidad de acuerdo con lo establecido por ICONTEC, y que esta contenga los objetivos de calidad.
		Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad.			x	Se requiere más socialización de los principios y valores la interior de la entidad.
		Estrategias de socialización permanente de los principios y valores de la entidad		x		El documento de ética no se mantiene vigente y no se han socializado los cambios o mejoras oportunamente.
	Desarrollo del talento humano: Elemento que permite controlar el compromiso de la entidad pública con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e	Manual de Funciones y competencias laborales			x	De acuerdo con el informe remitido por el área de talento humano, a primero de noviembre, el plan de capacitaciones cuenta con 15 capacitaciones programadas, 7 sin ejecutar (de las cuales 4 no hacen parte de las contempladas en el diplomado de la Universidad Manuela Beltrán: Normatividad en derecho policivo, normatividad para conductores, manejo de conflicto y asertividad y herramientas tecnológicas). Adicionalmente no se hace el análisis de la ejecución presupuestal programada.
Plan Institucional de Formación y Capacitación (Anual)	x			No se evidencia medición del impacto de la ejecución del Plan		



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CONTROL INTERNO

idoneidad del servidor público	Programa de Inducción y reinducción	x			de capacitaciones.
	Programa de Bienestar (Anual)	x			El programa de inducción y reinducción se cumplió pero se recomienda que se realicen por lo menos tres jornadas de reinducción al año, repartidas cada 4 meses, ya que las programadas están en agosto y octubre (esta última sin cumplir pero al parecer reprogramada para noviembre). Tampoco se evidencia medición de efectividad.
	Plan de Incentivos (Anual)	x			Frente al programa de bienestar social, se evidencian 20 capacitaciones programadas, quedando por ejecutarse a la fecha 9, no hay evaluación de la ejecución presupuestal programada frente a las ejecutadas ni la evaluación y medición del impacto de las mismas para tener mejoras en el próximo año.
	Sistema de evaluación del desempeño	x			Frente al cronograma de estímulos e incentivos, estaba programado para junio la entrega de incentivos a funcionarios de carrera administrativa y funcionarios de libre nombramiento y remoción del nivel asistencial y profesional, se señala que está en proceso contractual y frente a entrega de incentivos y reconocimiento al mejor equipo de trabajo el Comité de Estímulos e Incentivos determino que para este año no se realizaría. No se evidencia análisis de ejecución presupuestal ni medición de impacto. No fue enviado a esta oficina de control el informe solicitado frente a las evaluaciones de desempeño y los planes de mejoramiento individual, por lo que se recomienda a la Secretaria General, Dirección Administrativa adelantar los tramites que considere para verificar su cumplimiento.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





CONTROL INTERNO

					<p>Es necesario fortalecer, capacitar, apoyar al Comité de Convivencia Laboral para que sus actividades sean no solo correctivas sino preventivas.</p> <p>Es necesario elaborar un Plan de mejoramiento respecto a los resultados de la aplicación de la batería de clima organizacional y solicitar apoyo a la ARL en actividades que mejoren el mismo.</p> <p>Es necesario contar con mecanismos que le permitan a los servidores públicos pronunciarse sobre sus necesidades, de esta manera se podrá conocer de primera mano las expectativas de los mismos, con el fin de evaluarlas y priorizarlas según los recursos y proyecciones que tenga la Alcaldía Municipal.</p> <p>No son elaborados proyectos de aprendizaje en la entidad.</p> <p>Es necesario impulsar mejoras en el clima organizacional. El clima laboral es medido sin que haya acciones de cambio; hay trabajo en equipo pero puede haber reprocesos.</p>
--	--	--	--	--	--





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CONTROL INTERNO

1.2. Componente Direccional o Estratégico.	Planes, Programas y Proyectos: Elemento considera la planeación como un proceso dinámico y sistemático que le permite a las entidades públicas proyectarse a largo, mediano y corto plazo, de modo tal que se planteen una serie de programas, proyectos y actividades con la respectiva asignación de responsabilidades para su	Planeación: Planes de la entidad alineados con las Políticas de Desarrollo Administrativo.	x			<p>Es necesario examinar las necesidades, expectativas y peticiones de los interesados, y priorizar aquellas sugerencias que tengan un mayor impacto.</p> <p>Es necesario cumplir con los planes, programas y proyectos de acuerdo a lo inicialmente establecido.</p> <p>A través del seguimiento realizado por la dirección de ordenamiento territorial, ICONTEC evidencia que no se han efectuado los correctivos necesarios para la ejecución de lo planeado, por lo que se sugiere se realice este seguimiento lo más pronto posible.</p> <p>Es necesario publicar los planes de acción actualizados en la página web del municipio y su seguimiento.</p>
		La misión y visión institucionales adoptadas y divulgadas.	x			<p>Respecto al Modelo de Operación por Procesos, se recomienda realizar con carácter prioritario la Revisión por la Dirección para el 2017, incluyendo aquellos requisitos de la norma que no se trataron en la realizada en el 2016, y ejecutar el Plan de acción derivado de la auditoría de seguimiento de ICONTEC realizada en los meses de octubre y noviembre, con el fin de evitar incurrir en los mismo incumplimientos y perder la certificación de calidad. Es necesario iniciar la transición en la Alcaldía Municipal de la norma ISO 9001: 2008 a la versión 2015.</p>
		Objetivos institucionales	x			



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





CONTROL INTERNO

	ejecución, que le sirvan para cumplir con su misión, visión y objetivos institucionales.	Planes, programas y proyectos: Planes de acción, Planes Anuales mensualizados de caja (PAC), Acuerdos de gestión, Cronogramas de los diferentes comités de trabajo.	x			<p>Es necesario alimentar el software ISOLUCION.</p> <p>Es necesario tener los cronogramas de los diferentes comités de trabajo y hacer seguimiento a sus periodos de reuniones y a las actividades programadas en actas, las cuales obligatoriamente deben ser suscritas.</p> <p>Es necesario y prioritario aplicar los procedimientos que permitan evaluar permanentemente la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios ofrecidos en la Alcaldía Municipal, y el seguimiento respectivo.</p> <p>Los servidores públicos deberían contar con mecanismos que les permitan realizar sugerencias de mejora a los procesos y procedimientos. La alta dirección tomará en cuenta las sugerencias y de considerarlo pertinente realizará los ajustes necesarios.</p> <p>No se cuenta con políticas contables; no están individualizados en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones.</p> <p>Es necesario realizar y publicar la evaluación semestral al Plan Anual de Adquisiciones 2016, ya que esta oficina de control lo ha solicitado a la Dirección de Contratos y Convenios sin obtener respuesta y sin evidenciar la publicación en la web.</p>
	Modelo de operación de por	Mapa de Procesos	x			Es necesario que los procesos y procedimientos sean revisados periódicamente por parte de sus responsables, y que los ajustes





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CONTROL INTERNO

procesos	Divulgación de los procedimientos			x	que se realicen sean dados a conocer de manera oportuna a los servidores públicos. Es importante que se verifique que los medios por los cuales se comunican los cambios garanticen el conocimiento de los mismos.
	Proceso de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas	x			Es necesario revisar si se requiere construir nuevos procedimientos por ejemplo el de cesiones, cobro coactivo, control interno contable de acuerdo con la Resolución No. 193 de la Contaduría y protocolos como el de construcciones y manejo de escombros de acuerdo con la normatividad. Frente a los procesos relacionados con la contratación estatal y el manual de contratación se sugiere su revisión y si es aplicable su actualización, y de reitera por parte de esta oficina de control la obligatoriedad de dar estricto cumplimiento a los principios de la contratación estatal, sus normas nacionales y municipales, y no desmejorar los formatos ya establecidos por el sistema de calidad, la publicación oportuna en el SECOP, y en general verificar la aplicación estricta de la normatividad en todas las modalidades de contratación, incluyendo los convenios interadministrativos.
	Estructura organizacional	x			Las carpetas tanto físicas como magnéticas que contengan el o los procesos, procedimientos, formatos, instructivos en cada una de las áreas, deben estar debidamente actualizados y formados por los dueños de procesos y responsables, deben contener además el mapa de riesgos con sus análisis y respectivo seguimiento, los indicadores, su medición y análisis, los informes de auditorías las acciones correctivas, el análisis del servicio y producto no conforme, la retroalimentación del cliente y partes interesadas, el análisis y seguimiento a las PQRS y demás documentos del sistema que permitan el adecuado seguimiento y toma de decisiones.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CONTROL INTERNO

	<p>Estructura Organizacional: configura integral y articuladamente los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad en la entidad pública, para dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su misión y su función constitucional y legal.</p>	<p>Manual de Funciones y Competencias laborales</p>	<p>x</p>		<p>Se evidencia el manual de funciones y competencias laborales, sin embargo se requiere por parte del área administrativa, talento humano se socialice el mismo con cada uno de los funcionarios. Es importante verificar que los contratos de prestación de servicios no contengan obligaciones que se crucen con funciones propias de los cargos de planta y evitar incurrir en la repetición de hallazgos de este ente de control respecto a la planta de personal.</p>
	<p>Indicadores de Gestión: Mecanismos que permiten controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes,</p>	<p>Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y</p>		<p>x</p>	<p>Es recomendable que los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo revisen periódicamente la pertinencia de los indicadores, teniendo en cuenta que la entidad y su entorno sufren cambios constantes, que pueden afectar la forma en la que fueron concebidos inicialmente.</p> <p>Los indicadores planteados no son eficientes y efectivos para la toma de decisiones.</p> <p>Los indicadores de gestión deben ser alimentados</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CONTROL INTERNO

programas, proyectos y de los procesos de la entidad.	proyectos				continuamente.
	Seguimiento de los indicadores		x		
	Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores		x		
Políticas de operación: Se establecen las acciones y mecanismos asociados a los procesos; definiendo parámetros de medición del desempeño de los procesos y de los servidores que tienen bajo su responsabilidad su ejecución.	Establecimiento y divulgación de las políticas de operación		x		Es necesario divulgar las nuevas Políticas de Operación, actualizar el manual de calidad y socializarlo.
	Manual de operaciones o su equivalente adoptado y divulgado			x	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





CONTROL INTERNO

1.3. Componente Administración del Riesgo.	Política de administración del riesgo: Identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos.	Definición por parte de la alta Dirección de políticas para el manejo de los riesgos		x	<p>Las políticas deben contener los lineamientos de la dirección con respecto al tratamiento que se le debe dar a los distintos riesgos según su evaluación y valoración. No se encuentran implementadas por Acto Administrativo y deben ser revisadas y actualizadas. La revisión de las políticas está a cargo de la Alta Dirección y esta debe señalar qué debe hacerse para efectuar el control y su seguimiento, basándose en los planes y los objetivos institucionales o por procesos.</p> <p>Es recomendable que el nivel directivo de la entidad reciba en general capacitación sobre la metodología para administrar los riesgos, y en particular sobre las medidas de respuesta a los riesgos.</p> <p>Se deben actualizar los lineamientos de la alta dirección con respecto al tratamiento de los riesgos,</p> <p>Se deben socializar las políticas de administración del riesgo,</p> <p>Es recomendable que, dentro de los lineamientos dados por la dirección, se incluya una periodicidad mínima para revisar los riesgos identificados. Se sugiere que esta revisión se realice como mínimo dos veces al año o cada vez que las circunstancias lo ameriten (ejemplo: cambios en la normatividad, que la entidad asuma nuevas funciones, cambios de gobierno, etc.).</p> <p>Los mapas de riesgos institucionales no están actualizados y no han sido divulgados por los dueños de procesos.</p>
		Divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas		x	





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CONTROL INTERNO

Identificación del riesgo: Identificando las causas con base en los factores internos o externos a la entidad, que pueden ocasionar riesgos que afecten el logro de los objetivos.	Identificación de los factores internos y externos de riesgo			x	La Oficina de Control Interno en su proceso de evaluación independiente ha identificado que los líderes de los procesos no adelantan acciones suficientes para identificar los riesgos, y no se revisan periódicamente los riesgos identificados.
	Riesgos identificados por procesos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos de la entidad			x	
Análisis y valoración del riesgo: Busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias	Análisis del riesgo			x	Con fecha 27 de septiembre se realizó la evaluación al seguimiento de los riesgos por parte de la Oficina de Control Interno, con las siguientes conclusiones generales: Conclusiones Generales: Revisada la información se evidencia que los siguientes procesos han efectuado análisis a sus riesgos: Gestión Documental, Gestión de Talento Humano, Gestión de desarrollo Territorial e Infraestructura en lo que respecta a la Secretaría de Obras Públicas, Gestión Jurídica y Contractual, Gestión de Recursos Físicos y Tecnológicos, Gestión de Comunicaciones, Gestión Financiera, Gestión de Salud, Evaluación a la Gestión y Mejora Continua y Gestión de Calidad. No se evidencia análisis ni seguimiento a los riesgos por parte
	Evaluación de controles existentes			x	
	Valoración del riesgo			x	
	Controles			x	
	Mapa de riesgos de proceso			x	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CONTROL INTERNO

		Mapa de riesgos institucional			x	<p>de los procesos: Gestión de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Planeación Estratégica, Gestión de Desarrollo Territorial e infraestructura en lo que respecta a urbanismo, Gestión Ambiental y de Desarrollo Económico y Gestión de Desarrollo Social, pese a que la Oficina de Control Interno les ha oficiado al respecto, se recomienda efectuar el respectivo análisis.</p> <p>Los procesos que remiten sus análisis tienen claros los controles aplicados, sin embargo no miden los indicadores especificados en el formato de Administración de riesgos, se recomienda diligenciar dichos indicadores y utilizarlos para la toma de decisiones.</p> <p>Con fecha 31 de agosto se realizó el seguimiento y evaluación por parte de esta oficina de control a los riesgos de corrupción con un 62.2% de ejecución.</p> <table border="1"> <tr> <th colspan="3">ANALISIS GENERAL DE EJECUCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO A AGOSTO DE 2016</th> </tr> <tr> <td>Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción- mapa de riesgos de corrupción.</td> <td>62.2%</td> <td rowspan="2">49.65%</td> </tr> <tr> <td>Componente 2. Planeación de la estrategia de racionalización</td> <td>26.4%</td> </tr> </table>	ANALISIS GENERAL DE EJECUCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO A AGOSTO DE 2016			Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción- mapa de riesgos de corrupción.	62.2%	49.65%	Componente 2. Planeación de la estrategia de racionalización	26.4%
ANALISIS GENERAL DE EJECUCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO A AGOSTO DE 2016														
Componente 1. Gestión del riesgo de corrupción- mapa de riesgos de corrupción.	62.2%	49.65%												
Componente 2. Planeación de la estrategia de racionalización	26.4%													



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CONTROL INTERNO

					<table border="1"> <tr> <td>Componente 3. Rendición de Cuentas</td> <td>46.5%</td> </tr> <tr> <td>Componente 4. Atención al ciudadano</td> <td>41.55</td> </tr> <tr> <td>Componente 5. Matriz de riesgo</td> <td>41.9%</td> </tr> <tr> <td>Componente 6. Transparencia</td> <td>79.38%</td> </tr> </table>	Componente 3. Rendición de Cuentas	46.5%	Componente 4. Atención al ciudadano	41.55	Componente 5. Matriz de riesgo	41.9%	Componente 6. Transparencia	79.38%
Componente 3. Rendición de Cuentas	46.5%												
Componente 4. Atención al ciudadano	41.55												
Componente 5. Matriz de riesgo	41.9%												
Componente 6. Transparencia	79.38%												
<p>Esta oficina de control determina que controles a los riesgos no son efectivos, se debe realizar seguimiento a las acciones establecidas en los planes de manejo y emitir informes</p>													



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





CONTROL INTERNO

periódicos por parte de los responsables de su seguimiento y control.

2. Módulo de Evaluación y Seguimiento

AVANCES

Se Identificaron metas y objetivos estratégicos para la evaluación del Sistema de Control Interno; se define un universo de auditoría y realiza una priorización de los procesos a auditar; se define las fechas de seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano (de acuerdo a la Ley 1474 de 2011); se determina el estado de ejecución del Programa Anual de Auditorías; Por medio de las auditorías internas la entidad pudo: verificar el diseño y aplicación de los controles asociados a los procesos, verificar la efectividad de los controles frente a la materialización de los riesgos (si han sido efectivos para evitar su materialización), realizar seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos (incluyendo el seguimiento a los riesgos de corrupción. De acuerdo con los resultados de las auditorías internas ejecutadas durante la vigencia evaluada se evidencio que: se analiza la información y tomas acciones; se evidencia mejora continua en todos los procesos.

Componentes	Elementos	Productos mínimos	Si no x act			Debilidades
2.1. Componente Autoevaluación Institucional.	Autoevaluación del control y gestión: Mecanismo de verificación y evaluación que le permiten a la entidad medirse a sí misma.	Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación	x			Capacidad que tiene cada servidor público para detectar las desviaciones en su trabajo y realizar los correctivos necesarios; en tal virtud, la autoevaluación, como herramienta complementaria al autocontrol se convierte en un instrumento básico para la mejora continua de las entidades.
		Herramientas de autoevaluación	x			



CONTROL INTERNO

<p>2.2. Componente de Auditoría Interna.</p>	<p>Auditoría interna: Seguimiento para verificar la gestión de los procesos y evaluar si cumplen con lo programado.</p>	<p>Procedimiento de auditoría Interna Programa de auditorías Plan de Auditoría Informe Ejecutivo Anual de Control Interno</p>	<p>x</p>		<p>Apoyo de la alta dirección para fortalecer la actividad de auditoría interna, a través de la asignación de recursos humanos, físicos y tecnológicos.</p> <p>A la fecha la oficina de Control Interno con sus dos funcionarias actualizo el proceso de auditorías internas, y ha ejecutado el 28 de las 33 auditorías programadas, adicionalmente por solicitudes de secretarios de despacho se han realizado 4 auditorías adicionales que no se encontraban programadas dentro del Programa Anual de Auditorías Internas para el año 2016, del análisis de dichas auditorías se evidencian las secretarías con mayor y menor número tanto para el 2015 como para el 2016, informe que fue remitido el 27 de septiembre al Secretario General para que adelante en su calidad de control interno disciplinario las acciones que considere haya lugar por incumplimiento a los términos de subsanar.</p> <p>Frente al informe ejecutivo anual, la Alcaldía Municipal obtuvo un puntaje de 82,8%</p> <p>Por componente así:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Entorno de Control: 3,36 b. Información y Comunicación: 4,18 c. Actividades de Control 4,4 d. Administración de Riesgo: 4,68 e. Seguimiento: 4,94 <p>Los responsables suscribieron el respectivo Plan de Mejoramiento, sin embargo a la fecha no se han remitido avances a esta oficina de control.</p>
---	---	---	----------	--	---



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CONTROL INTERNO

2.3. Componente Planes de Mejoramiento.	Plan de mejoramiento: Instrumento que integra las acciones de mejoramiento que busca fortalecer el desempeño, misión y objetivos institucionales.	Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento				<p align="center">SEGUIMIENTO A AUDITORIAS DE GESTION A NOVIEMBRE DE 2016</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>No. de Auditorias Efectuadas por Control Interno</th> <th>No. de Hallazgos Iniciales</th> <th>Hallazgos pendientes a Nov 2016</th> <th>Porcentaje Ejecutado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>12</td> <td>391</td> <td rowspan="2">77</td> <td rowspan="2">92.1%*</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>8</td> <td>163</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>22</td> <td>439</td> <td rowspan="2">107</td> <td rowspan="2">85.1%*</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>26</td> <td>278</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>27 a Nov</td> <td>387</td> <td>218</td> <td>56.33%</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">AVANCES EN EJECUCION DE PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE ENTES DE CONTROL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Auditoria</th> <th>Vigencia</th> <th>Hallazgos Pendientes a 2014</th> <th>Hallazgos Pendientes a 2015</th> <th>Hallazgos Pendientes a 2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año	No. de Auditorias Efectuadas por Control Interno	No. de Hallazgos Iniciales	Hallazgos pendientes a Nov 2016	Porcentaje Ejecutado	2012	12	391	77	92.1%*	2013	8	163	2014	22	439	107	85.1%*	2015	26	278	2016	27 a Nov	387	218	56.33%						Auditoria	Vigencia	Hallazgos Pendientes a 2014	Hallazgos Pendientes a 2015	Hallazgos Pendientes a 2016					
		Año	No. de Auditorias Efectuadas por Control Interno	No. de Hallazgos Iniciales	Hallazgos pendientes a Nov 2016		Porcentaje Ejecutado																																								
2012	12	391	77	92.1%*																																											
2013	8	163																																													
2014	22	439	107	85.1%*																																											
2015	26	278																																													
2016	27 a Nov	387	218	56.33%																																											
Auditoria	Vigencia	Hallazgos Pendientes a 2014	Hallazgos Pendientes a 2015	Hallazgos Pendientes a 2016																																											
		Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento			x																																										



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

CONTROL INTERNO

					Auditoría Especial Ambiental I	2010	1	1	1
					Auditoría Integral	2011	3	0	0
					Auditoría Integral	2012	7	2	2
					Auditoría Especial Ambiental y Atención Queja	2013	9	5	3
					Auditoría Integral	2013	13	0	0
					Auditoría Integral	2014	-	12	3
					Auditoría Especial Ambiental I	2015	-	-	18
					Auditoría Integral	2015	-	8	8
					Total		33	20	35



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





CONTROL INTERNO

					<p>Total de hallazgos pendientes por subsanar 35, vencidas 9, activas 18, por definir 8.</p> <p>Observación General: De acuerdo con el análisis realizado por esta oficina de control, es necesario que la Secretaria General, socialice en Consejo de Gobierno el presente diagnostico con el objetivo de evitar que se venzan los plazos para subsanar los hallazgos derivados de Auditorías Externas y las observaciones derivadas de las Auditorías internas. Frente a aquellas que ya se encuentran vencidas, es necesario adelantar las acciones por parte de Control Interno Disciplinario.</p> <p>Deben presentarse los Planes de Mejoramiento derivados de auditorías o informes de la Oficina de Control Interno, como por ejemplo el de ASUTERIDAD EN EL GASTO, ya que constituye un riesgo no realizar acciones preventivas y correctivas.</p>	Deben presentarse
--	--	--	--	--	---	-------------------

3. Eje Transversal Información y Comunicación.

AVANCES

Está definido un plan de comunicación; la entidad cuenta con un sistema de información para la captura, procesamiento, almacenamiento y difusión; cuenta con canales de comunicación externos; la entidad cuenta con canales de comunicación internos pero deben ser objeto de análisis; la gestión documental está documentada, cuenta con tablas de retención documental, formato único de inventario, mapa de riesgos, el archivo está clasificado.

Componentes	Elementos	Productos	Si no x act	Debilidades
-------------	-----------	-----------	-------------	-------------



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CONTROL INTERNO

		mínimos			
Información y Comunicación Externa e Interna	Identificación de las fuentes de información externa			x	<p>Es recomendable ejecutar las acciones establecidas en el Plan de Acción de Gobierno en Línea, ya que se evidencia por parte de esta oficina de control una baja ejecución en las metas establecidas,</p> <p>Es necesario cumplir con los requerimientos realizados a la dirección administrativa por parte de esta oficina de control respecto a la revisión de los aspectos mínimos que deben ser publicados de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que se evidencia que faltan publicaciones que por ley deben ir. Se recomienda la publicación inmediata de los Decretos y Resoluciones.</p> <p>Es necesario reforzar las capacitaciones para el manejo del módulo de correspondencia de SYSMAN, ya que a la fecha algunos funcionarios no hacen uso del mismo.</p>
	Fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematizada y de fácil acceso			x	
	Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía.		x		



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CONTROL INTERNO

		Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la normatividad	x			
		Política de Comunicaciones	x			
Sistemas de información y Comunicación		Manejo organizado o sistematizado de la correspondencia			x	A la fecha no se ha efectuado eliminaciones documentales. La caracterización de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés, está documentada pero no cumple con toda la información requerida, ni en el porcentaje especificado. Es necesario hacer más seguimiento a la respuesta de los PQRS; los estados financieros deben ser publicados trimestralmente en lugar visible de la entidad; es necesario utilizar el sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad. Debe buscarse la actualización tecnológica del sistema de la información; debe revisarse con periodicidad la eficiencia, eficacia y efectividad de la estrategia de comunicación interna (incluyendo Política, plan y canales de comunicación). La página web debe ser actualizada constantemente; esta desactualizada la publicación de trámites que pueden agotarse en la entidad, incluyendo la normativa relacional, el proceso, los costos asociados y los distintos formatos o formularios requeridos (en concordancia con la Ley 962 de 2005, el decreto
		Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos	x			
		Mecanismos de consulta con distintos grupos de interés para obtener			x	



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





CONTROL INTERNO

		información sobre necesidades y prioridades en la prestación del servicio.			<p>019 de 2012, los lineamientos de gobierno en línea, entre otros. Debe certificarse la funcionalidad y efectividad de sus canales de comunicación;</p> <p>Es necesario realizar entrega a la oficina de control interno los primeros cinco días del mes siguiente el informe de PQRS del mes anterior, con el fin de evitar demoras en los términos de respuesta y poder controlar mejor.</p>
		Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad		x	<p>De acuerdo con el informe presentado a la auditora de ICONTEC por parte de la contratista de la Ventanilla Única, donde se establecieron 47 PQRS sin contestar o contestadas fuera de termino, es necesario que Control Interno Disciplinario adelante las acciones preventivas para que esto no vuelva a suceder y las correctivas frente a los funcionarios responsables.</p> <p>A la fecha no se cuenta con todos los correos institucionales y algunos (como el del almacén general) no se encuentran en funcionamiento, se recomienda a la dirección administrativa generar estrategias para recuperar la información institucional que se está manejando a través de correos personales tanto de funcionarios como contratistas.</p> <p>Se recomienda dar cumplimiento a la resolución No. 285 de 2015, teniendo en cuenta que a la fecha aún no se han dado respuesta por parte de las Secretarías a muchos requerimientos realizados por la Oficina de Control Interno.</p>





CONTROL INTERNO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

- Es necesario ejecutar las acciones establecidas en todos los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas y externas, esto permitirá lograr efectividad en la gestión.
- Es necesario ejecutar al 100% el Plan de Acción derivado de la Auditoría de seguimiento realizada por el ICONTEC la primera semana de noviembre, evitando con esto que se repitan las no conformidades menores y se corra el riesgo de perder la certificación de calidad.
- Es necesario darle cumplimiento al Plan de Acción de Gobierno en línea, ya que es una herramienta que permite lograr satisfacción a la comunidad, mantener actualizada la página web de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, optimizar los recursos de acuerdo con las Políticas de Austeridad en el Gasto y recomendaciones realizadas por esta oficina de control, es necesario ejecutar las acciones en los tiempos establecidos en el Plan de Acción Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Cumplir con la normatividad de la contratación estatal
- Cumplir con la normatividad de gestión documental y sus documentos anexos.
- Cumplir con la normatividad para la expedición de licencias de construcción y todo lo relacionado con Urbanismo y Ordenamiento territorial.
- Dar respuesta oportuna a los PQRS de los usuarios y retroalimentar al cliente y partes interesadas.
- Es necesario analizar los resultados de los diferentes informes que rinde la Oficina de Control Interno para que los procesos mejoren y así sus recomendaciones sean acciones preventivas y eviten o disminuyan los hallazgos en el momento de las Auditorías de los entes de control.
- Es necesario que control interno disciplinario adelante las acciones que dentro de sus funciones le corresponden.

Esther Adriana Díaz Ossa

Elaboro, reviso y aprobó: Adriana Díaz Ossa



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAJICÁ

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO



GP-CER427821



CO-SC-CER427820

